

**NORMATIVA / ANEXO**  
**ACCESO Y PARTICIPACIÓN - CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE NATACIÓN**  
**Temporada 2025-2026**

## 1. INTRODUCCIÓN

Se habilitará el sistema de **ACCESO POR RÁNKING a los Campeonatos de España para aquellos deportistas que no acrediten las marcas mínimas de participación. Es una medida de carácter excepcional**, que tendrá efecto exclusivamente durante la temporada 2025-2026.

El objetivo de la medida es 1) analizar **el impacto real** de las nuevas marcas mínimas y la eliminación de las antiguas tablas de conversión, y 2) **garantizar números adecuados de participación**, tomando como referencia los datos de temporadas anteriores.

## 2. CUPOS DE PARTICIPACIÓN

COMPETICIÓN – P50	CATEGORÍAS		NÚMERO DE DEPORTISTAS	
CESP ABS. “OPEN” Y JUNIOR	ABS.-SUB20/Men.	JUNIOR	350	550 (sólo JUNIOR)
CESP INFANTIL INVIERNO	INFANTIL		450	
CESP “OPEN” TRIALS	ABS.-SUB20		450	
CESP ALEVIN	ALEVIN		550	
CESP INFANTIL VERANO	INFANTIL		650	
CESP JUNIOR DE VERANO	JUNIOR		650	

– Los cupos de participación están referidos a **números TOTALES** por campeonato, sin tener en cuenta ningún otro criterio por razón de sexo, año de nacimiento, prueba, etc.

– No están incluidos nadadores que sólo participen en las pruebas de relevos.

– No están incluidos nadadores que no pertenezcan a clubes españoles para aquellas competiciones con carácter “OPEN”.

## 3. PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

Habrará un **único plazo de inscripción** para TODOS los nadadores que participen en la competición, tal y como aparece reflejado en cada normativa específica.

## 4. SISTEMA DE ACCESO

Se dispondrá una **única base de datos** para realizar las inscripciones a través del sistema informático de FEDERATIO.

– NADADORES CON MARCA MÍNIMA: será obligatorio tener tramitada la CAE y marca acreditada en la prueba correspondiente.

– NADADORES SIN MARCA MÍNIMA – **PRE-INSCRIPCIÓN**: No será obligatorio tener tramitada la CAE hasta una vez confirmada la participación en el campeonato, en cuyo caso, **deberá realizarse dentro de las 48 horas siguientes**.

Del mismo modo, deberá inscribirse, al menos un/a técnico/a en posesión de la titulación correspondiente (N.10 – [Asp. Generales](#)) en el periodo señalado anteriormente.

## 5. PARTICIPACIÓN

➤ **El acceso por ranking se ordenará conforme al porcentaje de aproximación a la marca mínima de inscripción, indistintamente (mismo valor) para las Mínimas “A” (piscina 50 mts.) o Mínimas “B” (piscina 25 mts.).**

– El programa seleccionará automáticamente la marca con menor porcentaje de aproximación en la prueba correspondiente (p25/p50).

– **Se efectuará control sobre el número total de pruebas a disputar por cada nadador/a**, en cumplimiento con la normativa de cada competición. De tal modo, que no se podrá realizar la preinscripción en un número de pruebas superior.

– **Los nadadores que acrediten marcas mínimas podrán realizar la preinscripción por ranking en otras pruebas siempre que no se supere el máximo de pruebas del campeonato (entre las inscripciones con mínima y las preinscripciones por ranking).**

## 6. PUBLICACIÓN DE LISTADOS

– Se realizará una primera publicación de listados provisionales con el total de las inscripciones.

– La publicación de los listados definitivos, se realizará 72 horas después, y sólo se aceptarán nuevas inscripciones para aquellos deportistas con marca mínima acreditada previamente y con la preceptiva penalización según Normas Económicas RFEN.